ESTUDIO PREVIO

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL

OBJETO:

FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

AGOSTO DE 2023

Arauca, Agosto de 2023

Doctor
WILLINTON RODRIGUEZ BENAVIDEZ
Gobernador encargado del Departamento de Arauca
Ciudad

ESTUDIO PREVIO

Adelantadas las diligencias correspondientes para la viabilizarían del proyecto, ésta Dependencia se permite presentar a usted, el ESTUDIO PREVIO, que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual reglamentó lo establecido en la Ley 80 de 1993 en el artículo 25, numeral 7 y 12, esta dependencia se permite presentar los estudios y documentos previos que sirven de soporte para la elaboración del contrato, cuyo objeto corresponde a "**FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**."

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La definición de la discapacidad es compleja, controversial y cambiante según el enfoque y el momento histórico en que se enmarca. Sin embargo, a partir de la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad, en nuestro país se considera que: "La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás".

El enfoque "biopsicosocial", define la discapacidad, desde el punto de vista relacional, como el resultado de interacciones complejas entre las limitaciones funcionales (físicas, intelectuales o mentales) de la persona y del ambiente social y físico que representan las circunstancias en las que vive esa persona incluye deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, denotando los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y la de los factores contextuales individuales (factores ambientales y personales).

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Todas esas características mencionadas de este grupo poblacional claramente denotan una desventaja en todos los aspectos frente a las demás personas lo cual los hace un grupo altamente vulnerable y de especial atención tomando en cuenta lo plasmado en el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia que literalmente dice lo siguiente: [**T**odas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones

para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan] por este motivo es de total competencia del estado intervenir la problemática y los sucesos que se están presentando y que de acuerdo al análisis de la situación se debe principalmente a la baja inserción laboral de estas personas, problema palpable y evidente pues la gran mayoría de empresas públicas y privadas buscan dentro de sus criterios maximizar su productividad y ven las condiciones especiales de estas personas como un impedimento para ello adicionalmente consideran que contratar una persona en condición de discapacidad implica costos adicionales de adecuación de sitios de trabajo entre otras modificaciones de infraestructura, si a esto le sumamos el estancamiento socioeconómico del departamento derivado en parte por la violencia y en parte por la centralización de las regalías, tenemos una feroz competencia por los puestos de trabajo disponible donde las oportunidades de estas personas son casi nulas. No obstante conocido y contextualizado el problema es necesario llegar al fondo de esto evidenciándose que estas personas tienen un bajo nivel educativo lo que reduce aún más su competitividad y es algo apenas lógico porque el sistema educativo público presenta muchas falencias para garantizar una educación inclusiva y de calidad a estas personas esto sin contar con que esto es ignorado, menospreciado o desconocido por las entidades responsables; por otra parte viendo soluciones y alternativas es claro que el emprendimiento es una opción para formar parte del aparato productivo no obstante aquí también se presentan obstáculos que impiden que esto sea una realidad siendo el aspecto económico el principal problema pues la gran mayoría de estas personas son de baja extracción social y la política pública de discapacidad presenta muchas debilidades y aunado a esto la baja gestión tanto de entidades territoriales como comunitaria no generan cambios palpables.

Pero la problemática no solo llega a ese punto pues genera impactos que repercuten afectando a todos los colombianos ya que los bajos recursos económicos los llevan a demandar constantemente y en gran magnitud los servicios sociales subsidiados del estado impactando en gran medida recursos del erario público provenientes de los impuestos que pagamos, estos recursos sin la problemática podrían ser invertidos en mitigar otras problemáticas e inclusive en mejorar su calidad de vida en el siguiente nivel de necesidades, por otra parte el problema principal implica un bajo o nulo nivel de ingresos desmejorando las posibilidades de desarrollo social económico personal y profesional según el caso, adicionalmente también se genera una dependencia de sus familiares y cuidadores reduciendo las capacidades de estos para poder trabajar o desarrollar otras actividades productivas lo que a su vez se convierte en un círculo de problemas que deriva en una muy mala calidad de vida tanto de la persona en condición de discapacidad como de las personas que lo rodean.

La población afectada pertenece a uno de los grupos más vulnerables en todos los aspectos y que por ende requiere una mayor atención del estado, este grupo es el de las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales o personas con discapacidad que de acuerdo a la base de datos del Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad (RLCPCD) en el departamento de Arauca asciende a 6.838 personas de las cuales solo se encuentran activas 3.784, siendo el municipio de Arauca el que cuenta con la mayor cantidad de personas pertenecientes a este grupo con 1.594,

seguido de Saravena con 739, Arauquita con 572, Tame con 466, Fortul con 227, Puerto Rondón con 227 y el municipio de Cravo Norte en el último lugar con 66 personas.

En cuanto a distribución etaria el grupo más representativo son los adultos mayores que tienen igual o más de 55 años que representan el 44% con 1.660, seguido de las personas de infancia, adolescencia y juventud, es decir de los 0 a los 25 años con el 26% de la población que representan 982 personas, de acuerdo con la pirámide poblacional y para ambos casos está relativamente igual para ambos sexos, personas que tiene registro en el SISBEN o son jóvenes vulnerables sin ocupación.

Teniendo en cuenta las alteraciones permanentes que las personas con discapacidad presentan debido a su condición de salud, se evidencia que el 52% de ellas manifiestan que presentan mayor dificultad en el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas. Un porcentaje importante de PCD manifiesta alteraciones visuales y del sistema nervioso.

Las limitaciones físicas son las que generan mayor dependencia en las personas con discapacidad, y por lo general están asociadas al requerimiento de apoyo de terceros para poder realizar sus necesidades básicas, esto conlleva a que más personas no generen ingresos familiares para poder establecer los cuidados pertinentes; y se evidencia que el 52,1% de la población que data de 1.970 tiene incapacidad de movimiento del cuerpo, manos, brazos o piernas, seguido de la perdida de la visión con el 39,3% con un total de 1.488 personas y en tercer lugar la discapacidad generada por crisis en el sistema nervioso, que corresponde a 1.325 discapacitados mentales.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1 OBJETO:

"FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

2.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC — CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicio:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
80111600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal
86101700	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no - científica

90111600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento, y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamiento y centros de encuentro	Facilidades para encuentros
93141500	servicios políticos y deasuntos cívicos	servicios comunitarios y sociales	desarrollo yservicios sociales

2.3 ESPECIFICACIONES DEL BIEN, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES.

COMPONENTE 1: SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Actividad 1.1: Asesoría y acompañamiento a la población con discapacidad para la conformación de Club paranatación del municipio de Arauca.

Objetivo: Orientar a la población con discapacidad en la conformación de club paranatación en el municipio de Arauca.

Meta: Un (1) Club paranatación legalmente conformado para el municipio de Arauca.

Población Objeto: Población con discapacidad que deseen conformar el Club paranatación en el municipio de Arauca.

MUNICIPIO	POBLACIÓN
ARAUCA	20
TOTAL	20

Nota. Se garantizará en la conformación 10 miembros del club entre niños, niñas y jóvenes y 10 miembros adultos con discapacidad.

Metodología:

El profesional a cargo generara articulación con la alcaldía del municipio para solicitar documentos que se requieren en la conformación de Club paranatación.

Convocará a una asamblea a las personas con discapacidad en el municipio de Arauca que estén interesados en ser parte Club paranatación.

La logística de la asamblea incluye:

- Garantizar salón cómodo y amplio, con aire acondicionado y excelente iluminación, con capacidad para 40 personas tipo auditorio, estación de café, aromática y dispensador de agua fría, el lugar deberá garantizar Ayudas audiovisuales: Video beam con todas las conexiones, portátil, Sonido para conferencia, Micrófonos inalámbrico profesionales, Extensiones, atril de presentación si lo requiere.
- Para los participantes al evento se garantizarán 40 refrigerios ejecutivo tipo gourmet.

De esta asamblea se deberá generar las acciones necesarias en el acompañamiento de la conformación del Club paranatación:

- Redacción de oficios y/o solicitudes
- levantamiento de actas de constitución y/o estatutos
- Listados deportista activos y miembros que conformen el club de Paranatación.
- Organización y estructura del órgano administrativo y disciplinario

Talento Humano:

Un (1) Profesional universitario con formación en lineamientos de políticas públicas en discapacidad de inclusión social.

Un (1) Intérprete de lengua de señas colombiana (teniendo en cuenta el relevo cada dos horas de intérprete).

Producto a entregar: Un (1) Club paranatación legalmente conformado para el municipio de Arauca.

Soportes a entregar:

- Actas de articulación con la alcaldía municipal para el lleno de requisitos
- Oficio de convocatoria a la asamblea
- Listado de enfoque diferencial en medio físico y magnético digitado de la asamblea convocada
- Registro fotográfico del desarrollo de la asamblea que evidencie lo que debe incluir (auditorio y refrigerios)
- Oficios y/o solicitudes generadas
- Actas de constitución y/o estatutos
- Listados deportista activos y miembros que conformen el club de Paranatación
- Órgano administrativo y disciplinario de conformación del club de paranatación

Actividad 1.2: Estrategia de Natación adaptada para personas con discapacidad pertenecientes al club de paranatación del municipio de Arauca.

Objetivo: Desarrollar un conjunto de actividades que tienen como finalidad contribuir a la inclusión de las personas con y/o en situación de discapacidad por medio del deporte en el municipio de Arauca.

Meta: 20 personas con discapacidad beneficiadas por medio del deporte durante cinco meses.

Población Objeto: Población con discapacidad que conformen el Club paranatación en el municipio de Arauca.

MUNICIPIO	POBLACIÓN
ARAUCA	20
TOTAL	20

Metodología:

Esta actividad se desarrollará para un total de 20 personas entre niños, niñas jóvenes y adultos con discapacidad, durante tres (03) meses, sesiones de una duración de dos (02) horas diarias favoreciendo dos horarios (horario de la mañana y horario de la tarde), facilitando dividir la cantidad de personas en dos grupos, cada uno de 10 personas se deben realizar cinco (05) sesiones por semana para un subtotal de treinta y seis (36) sesiones por cada grupo de personas, los horarios serán concertados previo inicio de las actividades con las personas con discapacidad.

Cada día de participación se deberá diligenciar formato definido para asistencia.

Se desarrollarán actividades acordes a la condición de cada participante, entre ellos:

- Crear un ambiente lúdico y recreacional donde el componente socializador sea muy importante.
- Conocer el propio cuerpo de manera desinhibida, perdiendo ciertos miedos y pudores.
- Dominar el medio acuático en 4 etapas clave: Familiarización, respiración, flotación y propulsión.
- Completar la formación y la educación de la persona utilizando como media el agua.
- Adquirir destrezas que permitan la supervivencia en el agua.
- Mejorar el estado de salud compensando desequilibrios físicos y psíquicos.
- Potencial las habilidades motrices básicas y las capacidades físicas.
- Integrar a la persona con discapacidad en una disciplina deportiva que al mismo tiempo le sirva como elemento formador y terapéutico.

La actividad será a todo costo (Ingreso a piscina, materiales, instructor, auxiliar deportivo, transporte de los participantes de la casa al lugar de práctica de natación y posterior devuelta a su hogar), se deberá presentar previamente el plan de trabajo para el desarrollo de la actividad.

Talento Humano:

Un (1) instructor de natación con experiencia mínima de dos años certificado, de preferencia con alguna discapacidad que le facilite la empatía con la población.

Un (1) monitor deportivo con experiencia en la ejecución de actividades de deporte adaptado.

Producto a entregar: 20 personas con discapacidad beneficiada por medio del deporte durante tres (03) meses.

Soportes a entregar:

- Enfoque diferencial en medio físico y magnético digitado de los 20 participantes
- Formato de asistencia por participante en cada actividad
- Registro fotográfico de las sesiones, mínimo dos fotos por horario de la mañana y dos horarios de la tarde.
- Soporte de garantía del transporte a cada uno de los participantes

Actividad 1.3: Fortalecimiento de instancias de participación de las personas con discapacidad a través de la realización de DOS (02) comités departamentales de discapacidad.

Objetivo: Fortalecer la calidad de vida de las Personas con discapacidad a través de la implementación de políticas públicas.

Meta: Apoyo logístico requerido para llevar a cabo la realización de dos (02) Comités Departamentales de Discapacidad.

Población Objeto: Participantes de la población civil (personas representantes de cada discapacidad, miembros del Comité Departamental de Discapacidad - CDD) y demás representantes de las instituciones gubernamentales que integran el CDD.

Descripción de la actividad:

Se brindará la logística necesaria para llevar a cabo dos (02) comités departamentales de discapacidad, cada comité tendrá una duración de 4 horas cada sesión, de acuerdo a las fechas establecidas por el referente del sector de la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento de Arauca. Dichos Comités se realizarán en el municipio de Arauca.

La logística del evento incluye:

- Garantizar salón cómodo y amplio, con aire acondicionado y excelente iluminación, con capacidad para 60 personas tipo auditorio, estación de café, aromática y dispensador de agua fría, el lugar deberá garantizar Ayudas audiovisuales: Video beam con todas las conexiones, portátil, Sonido para conferencia, Micrófonos inalámbrico profesionales, Extensiones, atril de presentación si lo requiere.
- En pro de garantizar la participación de otros municipios al evento, se deberán cubrir los gastos de traslado intermunicipal y urbano para dos participantes del municipio de Arauquita zona rural y cuatro de Tame Ida-Vuelta).
- Para los participantes al evento se garantizarán 30 desayunos tipo ejecutivo y 30 almuerzos ejecutivo tipo gourmet.

Para garantizar el desarrollo del Comité Departamental de Discapacidad, se realizarán las siguientes acciones:

- Apoyo a las sesiones del Comité Departamental.
- Realizar convocatorias.
- Realizar seguimiento a los compromisos.
- Realizar las relatorías de las reuniones del Comité y demás que se deriven del sector (Actas).
- Preparar las sesiones del comité departamental.
- Monitoreo general del proceso.
- Apoyo y seguimiento al Plan de acción del Comité Departamental de Discapacidad - CDD.

Talento Humano:

Un (1) Profesional universitario con formación en lineamientos de políticas públicas en discapacidad de inclusión social.

Un (1) Auxiliar de apoyo (Mínimamente bachiller) en cada uno de los encuentros, quien se encargará de las convocatorias, diligenciar el enfoque diferencial y el registro fotográfico.

Un (1) Intérprete de lengua de señas colombiana (teniendo en cuenta el relevo cada dos horas deintérprete).

Producto a entregar: Dos (02) Comités Departamentales de Discapacidad.

Soportes a entregar:

- Enfoque diferencial en medio físico y magnético de los asistentes por comité.
- Actas generadas de cada comité
- Informe final, que lleve la organización del producto en físico y magnético.
- Evidencias fotográficas de buena calidad

Actividad 1.4: Encuentros de liderazgo y empoderamiento en las personas con discapacidad del departamento de Arauca.

Objetivo: Fortalecer liderazgo y empoderamiento en las personas con discapacidad del departamento de Arauca.

Meta: Cuatro (4) talleres en los municipios del departamento en liderazgo y empoderamiento en las personas con discapacidad, con una duración de ocho (8) horas cada uno.

MUNICIPIO	CANTIDAD
ARAUQUITA	1
SARAVENA	1
FORTUL	1

TAME	1
TOTAL	4

Población Objeto: Miembros del Comité municipales de Discapacidad, personas de organizaciones y sociedad civil con discapacidad.

Descripción de la actividad:

La logística del evento incluye:

- Garantizar salón cómodo y amplio, con aire acondicionado y excelente iluminación, con capacidad para 60 personas tipo auditorio, estación de café, aromática y dispensador de agua fría, el lugar deberá garantizar Ayudas audiovisuales: Video beam con todas las conexiones, portátil, Sonido para conferencia, Micrófonos inalámbrico profesionales, Extensiones, atril de presentación si lo requiere.
- Cuarenta (40) almuerzos ejecutivo tipo gourmet por encuentro.
- Ochenta (80) Refrigerios por cada encuentro.
- Apoyo logístico de materiales (marcadores, hojas, pancartas, bombas, cinta) las que requieran los ponentes para realizar las actividades.

Temática a tratar en cada uno de los encuentros de forma lúdico - educativos.

Ponente 1:

- Estructura del Sistema Nacional De Discapacidad
- Conociendo mis derechos

Ponente 2:

- Abordaje de autoestima, autonomía, autoconocimiento y automotivación.
- Proyecto de vida
- Creación de mapa de sueños
- Cultura de emprendimiento y mentalidad innovadora como opción de vida.
- Oportunidades de negocios y estructuración de ideas innovadoras.

Talento humano:

Ponente 1: Profesional especialista en promoción de derechos de las personas con discapacidad, emprendimiento y superación personal.

Ponente 2: Profesional en psicología con experiencia mínima de 12 meses en abordaje de metodologías psicoeducativas.

Auxiliar de apoyo (Mínimamente bachiller) en cada uno de los encuentros, quien se encargará de las convocatorias, diligenciar el enfoque diferencial, alistamiento, apoyo a los ponentes.

Interprete de lengua de señas colombiana (teniendo en cuenta el relevo cada dos horas de intérprete).

Producto a entregar: Cuatro (4) talleres en los municipios del departamento en liderazgo y empoderamiento en las personas con discapacidad, con una duración de ocho (8) horas cada uno.

Soportes a entregar

- Enfoque diferencial en medio físico y magnético por cada uno de los encuentros.
- Informe final, que lleve la organización del producto en físico y magnético.
- Aprobación por parte del supervisor de los insumos a entregar
- Soporte de entrega de los insumos a los asistentes de la actividad.
- Evidencias fotográficas de buena calidad

Actividad 1.5. Adquisición de material educativo e incluyente para el desarrollo de las actividades del presente proyecto.

Objetivo: Favorecer la participación Activa de las personas con discapacidad a las actividades del presente proyecto.

Descripción de la actividad:

Descripción	Uni	Cant
Agenda pasta dura, tamaño 23,8 x 16,8 cm, portada, contraportada, guardas, 6 separadores full color y plastificados, plastificador, con hoja de datos, programador y calendario, anillo doble, cien hojas; la agenda debe contener información alusiva al emprendimiento y superación personal y un Lapicero con logo del programa.	Unidad	200
Morral en lona nacional impermeable, un servicio principal, un bolsillo frontal, un bolsillo lateral en malla. Espalda y cargaderas acolchadas. Logo bordado	Unidad	200
Gorra en dril, con logo bordado	Unidad	200
Camiseta polo en algodón poliéster. Refuerzo en Oxford. Tres botones, con logo bordado (Colores y tallas definidos por la supervisión)	Unidad	200

Nota. Los insumos serán previamente aprobados por la supervisión.

Soporte a entregar:

- Soporte de entrega de los insumos a los participantes
- Acta de aprobación por parte del supervisor
- Registro fotográfico de la entrega.

Actividad 4. Información, Educación y Comunicación en pro de favorecer el empoderamiento de las personas con discapacidad.

Informar a la población sobre temas educativos que se relacione con las temáticas a tratar y que tenga relación con la inclusión de personas con discapacidad.

Meta: Diseño, producción y Emisión de 282 cuñas publicitarias en radio o jingle de 30 A 35 segundos, en horario noticioso, el contenido que previamente suministre la Secretaría de Desarrollo Social, a través del Supervisor.

Descripción de la Actividad:

- Edición y producción de cuñas radiales de 30 A 35 segundos, las cuñas serán aprobadas por el supervisor
- Estrategia de información, educación y comunicación (IEC), dirigida a la población objeto, donde se promueva las actividades educativas del proyecto previamente con información que suministre la Secretaría de Desarrollo Social, a través del Supervisor.
- Se debe tener en cuenta que los mensajes estén acordes con la audiencia definida, deben ser creativos y persuasivos.
 Los mensajes deben ser creativos, dirigidos a toda la población general con enfoqueintercultural, directo e indirecta.
- En el municipio de Arauca se emitirán 42 cuñas y para los municipios de Arauquita, Saravena, Tame, Cravo Norte, Fortul y Puerto Rondón se emitirán 40 cuñas en cada uno de estos.

Población objeto: Población general de los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Tame, Puerto Rondón y Cravo Norte.

Producto: Diseño, producción y Emisión de 282 cuñas publicitarias en radio o jingle de 30 A 35 segundos, en horario noticioso, el contenido que previamente suministre la Secretaría de Desarrollo Social, a través del Supervisor.

Soportes:

- Producción de publicidad en medio magnética
- Acta de articulación y aprobación de la actividad por supervisión
 Certificado de la emisora de orden departamental de la emisión de las cuñas

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

TIPO DE CONTRATO:

El Departamento de Arauca estima que el Contrato corresponde a un contrato de prestación de servicios.

3.1 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente proyecto es de **TRES (3) MESES** contados a partir del inicio en plataforma SECOP II, previo cumplimiento de requisitos de ejecución.

3.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del presente proyecto, será en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Tame, Puerto Rondón, Cravo Norte del Departamento de Arauca.

3.3 SUPERVISIÓN.

La vigilancia de las obligaciones de este contrato será ejercida por la Secretaria de Desarrollo Social Departamental, o a quien designe para tal efecto, quien tendrá las funciones propias de su cargo y las que se asignen teniendo en cuenta lo previsto en la reglamentación interna vigente para tal efecto en el Departamento, como lo es el Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría, con fundamento en las prescripciones normativas señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la reglamentan.

3.4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El valor del presente proceso de selección corresponde a **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($200.000.000,00)**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. **2023 - 0795 de fecha 21 de Marzo de 2023.**

La Administración Departamental a través de la Secretaría de Desarrollo Social, realizó un estudio de precios del mercado mediante solicitudes de cotización a tres (3) empresas de la región, considerando el tipo de proyecto a contratar, de la cual se sustrajo el menor valor cotizado por actividad a ejecutar, obteniendo como valor total del proceso la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($200.000.000,00).**

	ETAPA DE INVERSION	AÑO 2023		COTIZACIÓN 1 FUNDACIÓN ARAUCA NUESTRA PASIÓN - FUNDARAUCA NIT. 901056375-6		COTIZACION 2 FUNDACIÓN MAYALERO LP.S.I NIT. 900974450-5		COTIZACION 3 FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA NIT: 900033813-8		VALOR MENOR COSTO UNITARIO	VALOR MENOR COSTO TOTAL
ITEM	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	**Actividad 1.1:** Asesoria y acompañamienta a la población can discapacidad para la confarmación dc Club paranatación del municipio de Arauca.	Global	1	$ 5.432.000	$ 5.432.000	$ 5.500.000	$ 5.500.000	$ 5.550.000	$ 5.550.000	$ 5.432.000	$ 5.432.000
2	**Actividad 1.2:** Estrategia de Natación adaptada para personas con discapacidad pertenecientes al club y liga de parantación del municipio dc Arauca.	Personas	20	$ 4.650.000	$ 93.000.000	$ 4.620.000	$ 92.400.000	$ 4.700.000	$ 94.000.000	$ 4.620.000	$ 92.400.000
3	**Actividad 1.3:** Fortalccimiento de instancias de participación de las personas con discapacidad a través de la realización dc das (02) camités departamentales dc discapacidad.	Unidad	2	$ 6.400.000	$ 12.800.000	$ 6.450.000	$ 12.900.000	$ 6.455.000	$ 12.910.000	$ 6.400.000	$ 12.800.000
4	**Actividad 1.4:** Encuentros dc lideraza y empoderamienta en las personas con discapacidad del departamento de Arauca.	Unidad	4	$ 8.876.000	$ 35.504.000	$ 8.900.000	$ 35.600.000	$ 9.000.000	$ 36.000.000	$ 8.876.000	$ 35.504.000
	Actividad 1.5 Adquisición de material educativo e incluyente para el desarrollo de las actividades del presente proyecto.										
5	Agenda pasta dura, tamaño 23,8 x 16,8 cm, portada, cantrapo nada, guardas, 6 separadares full color y plastificados, plastificador, con hoja de datos, programador y calendario, anillo doble, cien hojas, la agenda debe contener información alusiva al emprendimiento y superaciòa personal y un Lapicero con logo del programa.	Unidad	200	$ 21.000	$ 4.200.000	$ 22.000	$ 4.400.000	$ 25.500	$ 5.100.000	$ 21.000	$ 4.200.000
6	Morral en lona nacional impermeable, un servicio principal, un bolsillo frontal, un bolsillo lateral en malla. Espalda y cargaderas acalchadas. Logo bardado	Unidad	200	$ 80.000	$ 16.000.000	$ 82.000	$ 16.400.000	$ 81.000	$ 16.200.000	$ 80.000	$ 16.000.000
7	Gorra en drit, con lago bordado	Unidad	200	$ 28.500	$ 5.700.000	$ 28.000	$ 5.600.000	$ 29.000	$ 5.800.000	$ 28.000	$ 5.600.000

8	Camiseta Polo en algodón poliéster. Refuerzo en Oxford. Tres botones, con logo bordado (Colores y tallas definidos por la supervisión)	Unidad	200	$ 67.000	$ 13.400.000	$ 68.000	$ 13.600.000	$ 69.000	$ 13.800.000	$ 67.000	$ 13.400.000
	Actividad 3.6. Información, Educación y Comunicación en pro de favorecer el empoderamiento de las personas con discapacidad.										
9	Diseño, producción de 1 pieza publicitaria y Emisión de publicidad (cuña publicitaria en radio o jingle de 30 A 35 segundos), para favorecer el empoderamiento y la inclusión de las personas con discapacidad.	Unidad	282	$ 52.000	$ 14.664.000	$ 53.000	$ 14.946.000	$ 54.000	$ 15.228.000	$ 52.000	$ 14.664.000
TOTAL				$ 25.606.500	$ 200.700.000	$ 25.723.000	$ 201.346.000	$ 25.963.500	$ 204.588.000	$ 25.576.000	$ 200.000.000

Corolario de los antecedidos análisis y con miras a determinar la cuantía, esta secretaria determina que el presupuesto oficial de la presentecontratación será por **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($200.000.000,00).**

a. LIQUIDACIÓN.

El Contrato se liquidará entre las partes al cumplimiento de su objeto, a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo del convenio o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

3.4 FORMA DE PAGO

El DEPARTAMENTO DE ARAUCA pagará el valor del contrato, previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportada, así:

a) Hasta un setenta por ciento (70%) del valor total del contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la supervisión y satisfacción del DEPARTAMENTO.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca.

b) El pago del treinta por ciento (30%) restante del valor neto se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Para suscripción del acta de liquidación se requiere la presentación y aprobación por parte del supervisor y la gerencia de contratación de todos los documentos establecidos en la lista de chequeo para trámites de liquidación aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca.

3.5 MANEJO DEL ANTICIPO

ANTICIPO: El Departamento de Arauca entregará hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, por concepto de Anticipo.

Para el cobro del anticipo, el contratista deberá presentar la orden de iniciación del contrato, deberá estar aprobada la garantía única de cumplimiento por el funcionario competente del departamento de Arauca, el registro presupuestal y se obliga a manejar los recursos por concepto de anticipo, en cuenta bancaria de ahorro separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito.

El valor entregado como anticipo se amortizará en cada acta que se tramite.

El anticipo no se considera pago, y, por lo tanto, no extingue las obligaciones a cargo de la entidad, continúa siendo de propiedad del contratante y debe ser amortizado.

En ningún caso la sumatoria del Anticipo y los demás pagos podrá superar el valor total del contrato.

La iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso, al giro del anticipo por parte del departamento de Arauca, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que ha acreditado tener capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutar cumplidamente.

3.6 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2023.

El presente proceso contractual, esta actualizado en el Plan Anual de Adquisiciones 2023 conforme a la información contenida y la información requerida por Colombia Compra Eficiente en el formato dispuesto para tal fin.

a. Obligaciones de cada una de las partes:

Del Contratista:

- ✓ Cumplir con el objeto del contrato en la forma, precio y tiempos pactados.
- ✓ Cumplir con la propuesta presentada en cada una de sus partes y componentes.
- ✓ Ejecutar cada uno de los ítems cumpliendo las características establecidas en las especificaciones técnicas del presente documento.
- ✓ Asumir bajo su costo y riesgo todos los costos en que se incurra para la ejecución del contrato.
- ✓ Contar con transporte, equipos y herramientas necesarias para la ejecución de las actividades incluida en el presente proyecto.
- ✓ Responder por la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados en el desarrollo de las actividades que se incluyen en el presente proyecto.
- ✓ Disponer del personal profesional o técnico idóneo para desarrollar cada una de las actividades que involucran el presente proyecto.

- ✓ Garantizar que todos los empleados y trabajadores contratados para la ejecución del proyecto deben estar vinculados por parte del contratista como empleador al régimen contributivo de seguridad social.
- ✓ Presentar informes consolidados de avance de actividades y todos los que le sean requeridos por la supervisión del contrato. Los informes consolidados serán el soporte valido para el trámite de actas parciales.
- ✓ Atender las consultas y sugerencias del supervisor presentadas por escrito y acatarlas.
- ✓ Mantener reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato que resulte del presente proceso.
- ✓ Realizar reuniones periódicas con el supervisor con el fin de analizar diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto.
- ✓ Levantar acta de las reuniones realizadas.
- ✓ Consignar en la Tesorería Departamental de Arauca los rendimientos financieros que eventualmente se generen con los recursos entregados en calidad de anticipo.
- ✓ Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la Ley 100 de 1993, Decretos reglamentarios y demás leyes concordantes. l) Realizar los aportes Parafiscales de conformidad con las normas aplicables a la materia. m) Exigir a sus trabajadores una vez finalizado el contrato paz y salvo por conceptos salariales y prestacionales.
- ✓ Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación del contrato.
- ✓ Entregar al departamento una programación de las entregas, conforme a lo previsto en la oferta presentada.
- ✓ Suscribir las notas de reunión y el enterado a las observaciones dejadas por el supervisor.
- ✓ Las demás análogas que se requieran y que estén acorde a la naturaleza del contrato.
- ✓ El incumplimiento de cualquiera de los ítems establecidos dará lugar a la suspensión del contrato y aplicación de la ley.

Del Departamento:

- ✓ Pagar el valor pactado en la forma y tiempo establecido.
- ✓ Exigirle al contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- ✓ Recibir a título de compra los elementos señalados en el objeto contractual, exigiendo el cumplimiento de los requerimientos técnicos, medidas y calidad de los bienes, de conformidad con la naturaleza del bien.
- ✓ Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiera lugar.
- ✓ Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista preste un servicio adecuado, con calidad y cumplimiento.
- ✓ El departamento no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones del contratista.

3.7. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

La Secretaria de Desarrollo Social, en cumplimiento de lo citado en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, procede a realizar un análisis de oportunidad y conveniencia de que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetas de especial protección constitucional.

Al respecto, y en atención a la necesidad que se pretende satisfacer, para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios se requiere la vinculación de personal calificado que cumpla con un perfil específico para la ejecución de las actividades establecidos en el proceso, por lo tanto, y en aras de garantizar las condiciones de calidad esto Secretaria no considera oportuno ni conveniente exigir al contratista la prestación de estos servicios a través de estos grupos poblacionales.

3.8. Verificación bienes nacionales relevantes.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 680 de 2021, "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública", puede determinarse que una vez realizado el respectivo análisis de las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, se pudo constatar que el presente proceso de contratación no cuenta con actividades a través de las cuales se adquieran bienes colombianos relevantes.

3.9. Promoción de la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

El Gobierno Nacional sancionó la ley 2069 de 2020, la cual tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región. Así las cosas, este precepto establece políticas que favorecen e impulsan la economía de los pequeños productores y productores del país.

Ahora bien, el Decreto No. 248 de 2021 desarrolla de una manera más completa las condiciones que serán tenidas en cuenta y el marco de aplicabilidad de las compras públicas, en donde las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o

a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones.

De acuerdo con las normas previamente mencionadas, las entidades que con sus recursos públicos contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Para ello, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del Departamento de Arauca, en cumplimiento de su competencia legal, cuenta con un listado de productores oferentes de compras públicas locales en la jurisdicción del Departamento de Arauca, por ende, el futuro contratista se obligará a darle cumplimiento a lo establecido en la norma, en busca de promover y fortalecer la economía en nuestro Departamento, a continuación, se describe el listado vigente de productores oferentes, así:

ITEM	NOMBRE /RAZON SOCIAL SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL/ PROPIETARIO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	MUNICIPIO	DIRECCION	PRODUCTO
1	DELEITE CHOCOLATES S.A.S	OLGA LUCÍA ORTIZ MARIN	3152444290	Olgaortiz12000@gmail.com	ARAUQUITA	Las bancas	CHOCOLATE DE TAZA
2	INGENIERIA POSITIVA SAS	CARLOS ALBERTO MOJICA SANTANA	3203402092	caliche1154@hotmail.com	TAME	Cra 9 n 11-63 barrio San Antonio	CHOCOLATE
3	ONOTO - SEMILLA NATURAL MOLIDA	JUAN JOSÉ NIÑO ORTIZ	3183168978	juanarauca0110@hotmail.com	ARAUCA	Urb. Las Palmeras Mz I Casa I4	ONOTO
4	ASOC DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE CARACOL	MARISOL TOVAR CONCHO	3163311682	martovar2001@yahoo.es	ARAUCA	Veredas Caracol y B. Amarilla	GUARAPO DE CAÑA, MIEL DE CAÑA Y OTROS
5	M&P INVERSIONES SAS ZESE	M&P INVERSIONES SAS ZESE	3185358096	mypinversiones2021@gmail.com	ARAUCA	Vereda Chaparrito km 18	ARROZ BLANCO
6	CHOCOCACAO	MILY YOHANA REATIGA FIGUEROA	3103144920	mil.y.299@hotmail.com	TAME	Vereda San Salvador	CHOCOLATE DE MESA
7	EDUARDO ALONSO RAMÍREZ RINCÓN	EDUARDO ALONSO RAMÍREZ RINCÓN	3112638478	edara.rincon@hotmail.com	ARAQUITA	Peralonso	PANELA
9	VIVERES ALEXANDRA SU MAYORISTA	LUIS RAFAEL CARRILLO MURAYARI	3162358475	viveresalexandra_sumayorista@hotmail.com	SARAVENA	CL 33 14A 22 BRR LA ESPERANZA	ARROZ - FRIJOL
10	PRODUCTOS JDH	JESUS DARIO HERREÑO DUARTE	3212091194	jesusdariojdh@hotmail.com	SARAVENA	CALLE 29 No 9-55	LACTEOS
13	M & P INVERSIONES SAS ZESE	ELVIRA PEREZ	3185358096	mypinversiones2021@gmail.com	ARAUCA	KM 18 VEREDA CHAPARRITO	ARROZ BLANCO
14	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y CACAOTERAS DEL SARARE	YENNY PAOLA REINA	3203378838	asomecsaravena@gmail.com	SARAVENA	Puerto Arturo	3

15	MT SOLUCIONES	MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCÍA	1115725958	matogacacao@gmail.com	SARAVENA	Puerto Arturo	CHOCOLATE DESGRASADO Y PULVERIZADO, MANTECA DE CACAO, CHOCULA
16	LAS AREPAS DE MI ABUE	THANNYA LORENA RAMIREZ BELTRAN	3217900133	rthannyalorena@gmail.com	ARAUCA	Villa Maria manzana J casa 7	AREPAS LISTAS PARA CONSUMO
17	ASOCIACION DE PRODUCTORES LA ACUARELA	JESUS RAMON AZTECA	3125563910	jesusaztecа5gmail.com	ARAUCA	Manzana B Casa 11. Barrio El Paraiso	ARROZ
19	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LOS DERIVADOS DE LA CAÑA DE AZUCAR	CLAUDIA PATRICIA OICATA LANDAETA	3223955274	claudia.2084@hotmail.com	PUERTO RONDON	El milagro	PANELA
20	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (APROCOLEDA)	ERNESTO AMAYA CARVAJALINO	3133682633	aprocoleda_@hotmail.com	ARAUQUITA	CORREGIMIENTO LA ESMERALDA	QUESO DOBLE CREMA
21	DELEITE CHOCOLATES SAS ZOMAC	OLGA LUCÍA ORTIZ MARIN	3152444290	olgaortiz12000@gmail.com	ARAUQUITA	Vereda las bancas	CHOCOLATE DE TAZA, LICOR DE CACAO
22	PANELA LA NEGRITA	CARLOS EDUARDO SAEZ F	3118049150	carlos_saez17@hotmail.com	SARAVENA	VEREDA LA PALMA, FINCA VILLA NUEVA.	PANELA ORGANICA
23	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA DE ARAUQUITA	KAREM XIRLEY MARIN BURGOS	3114400433	coomprocar@hotmail.com	ARAUQUITA	CLL 8A 1B 17 EL TRONCAL	CHOCOLATE DE MESA Y CHOCOLATINA
24	APROFRUSA	FAVER ALEXANDER HERNÁNDEZ GARCÍA	3123217105	Fabelexh@gmsil.com	ARAUQUITA	Vereda San Isidro	MAYACUYA EN FRESCO Y DESPULPADA
25	PRODUCTOS JDH	SANDRA ALVARADO REINA	3112234827	alvaradoreinasandra@gmail.com	SARAVENA	Calle 24 N°9-55 Barrio Alfonso Lopez	YOGURT Y KUMIS
26	ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y CACAOTERAS DEL SARARE	MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA	3115130974	asomecsaravena@gmail.com	SARAVENA	Finca el Bizcocho, vereda puerto Arturo	CHOCOLATE DE MESA, CACAO EN POLVO, MANTECA DE CACAO
27	EL RANCHO	DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTES	3142293742	danijah2008@hotmail.com	TAME	Corocito	DERIVADOS DEL CACAO
28	DULCE AROMA	DORIS EULEGELO	312 3394115	eulegelodoris@gmail.com	ARAUQUITA	VEREDA LA PICA	CHOCOLATE
29	PROLACSA/ EVELIO RODRIGUEZ PRADA	PROLACSA/ EVELIO RODRIGUEZ PRADA	311 2023881	rodriguez_evelio1@hotmail.com	SARAVENA	Carrera 14 # 31-39	QUESO CAMPESINO, QUESO MOZARRELLA
33	ASOCIACION AGROPECUARIA PISCICOLA LA CEIBA	AGROCEIBA	3108728280	yade761@hotmail.com	ARAUQUITA	La ceiba	PESCADO
34	GRANJA AVICOLA LA CONSENTIDA SAS	CARLOS ALBERTO SARMIENTO JIMÉNEZ	3105574338	Yilmari30@hotmail.com	TAME	Finca la consentida vda matelion	HUEVOS SEMICRIOLLOS
35	ASOCIACIÓN AVÍCOLA DEL PIEDEMONTE	LUIS CARLOS ACEROS	3115043208	asociacionavicoladelpiedemonte@gmail.com	TAME, FORTUL Y SARAVENA	Calle 16 # 21- 11 Barrio el Cielo	HUEVOS SEMICRIOLLOS Y POLLOS SEMICRIOLLOS ENTERO Y EN BANDEJAS

36	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE YUCA SARAVENA ARAUCA	PEDRO GOMEZ	3229462729	pegori2010@hotmail.com	SARAVENA		YUCA FRESCA. PELADA EMPACADA REFRIGERADA
37	LEYDI PAOLA ARTAHONA PUERTA	LEYDI PAOLA ARTAHONA PUERTA	3023871430 - 3123120216	jehermemo@hotmail.com	ARAUCA	VEREDA MATA DE PIÑA	HUEVOS
38	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE TAME	JAIRO ZEHIR VELANDIA	3112979754	Jazeve@gmail.com	TAME	Carrera 11 # 10 - 41 barrio santander	HUEVOS
39	ASOCIACIÓN DE MUJERES GIRETH, VEREDA LOS ARRECIFES	MERY SOFÍA MADRID SANTANA	3133507403	merysofiam@gmail.com	ARAUCA	Los Arrecifes	POLLO Y CACHAMAS
40	CARLOS RICO MANTILLA	CARLOS RICO MANTILLA	3156730745	inseteg@gmail.com	ARAUCA	Vereda Mate Gallina	CARNE DE POLLO, CARNE DE CERDO
41	VILLA JUANA	CARLOS ALBERTO BRAVO PINZÓN	3108701701	Cande-0402@hotmail.com	ARAUCA	Bosque club c 12	HUEVOS POLLOS Y GALLINAS
42	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DE SARAVENA	JDRGE NIETO MESA	3118205561	Cofrusar 2019@hotmail.com	SARAVENA	Cra 15 # 9-15 Barrin Montebello	CÍTRICOS, PLÁTANO, YUCA, CERDOS ,GALLINAS,LECHE,HUEVOS,
43	DISTRIBUIDORA LUCHIN SAS ZOMAC	LUIS BAUDILIO ANGARITA CAMARGO	3125854671	distribuidoraluchin@hotmail.com	TAME	CL 15 # 27-11 BARRIO SAN MIGUEL	CARNICOS, MARISCOS, VIVERES, FRUTAS Y VEDURAS
44	BRICEL EREU	BRICEL EDUARDO EREU	3124783873	BRICELEDUARDO1991@GMAIL.COM	ARAUCA	VERED CARACOL	CACHAMA
45	VILLA PAULINA	FARYD CAMILO GONZÁLEZ BARRAGÁN	3144640147	faryd76@gmail.com	SARAVENA	Banadia medio	PULPA DE GUAYABA PERA DE 400G
46	GRANJA AVÍCOLA BIOSEGURA LA SIBERIA	ESTHER SUÁREZ SAMACA	3132092649	siberia6304@gmail.com	SARAVENA	Vereda puerto Arturo	HUEVOS
47	LIDN CARNE EXPRESS	LION CARNE EXPRESS	3158648839	lioncameexpress@gmail.com	SARAVENA	Calle 28 # 18 - 33	CÁRNICOS
48	EL REY DEL CILANTRO	GLORIA PINZÓN ESCOBAR	311 2769081	elreydelcilantro@gmail.com	ARAUCA	Finca Villa Claudia, Vereda Clarinetero	CILANTRO VERDAO (CRIOLLO - CDRTO)
49	GRANJA VILLA KAREN	ZANDY ARIALDO VELANDIA	3134239210	Granjavillakaren@gmail.com	TAME	Vereda Mararabe	HUEVOS SEMICRIOLLOS
50	ADOLFO RODRIGUEZ	ADOLFO RODRIGUEZ	3227253885	contabilidadcopa@gmail.com	ARAUQUITA	VEREDA EL PORVENIR	PLATANO, YUCA
51	MERCADO CAMPESINO CORREGIMIENTO DE TODOS LOS SANTOS MUNICIPIO DE ARAUCA	ALEJANDRO ELIAS CASTAÑEDA FLORES	3506511389	arrayanes24@gmail.com	ARAUCA	Vereda La Yuca, kilometro 43 via cañolimon. Finca los Arrayanes - carrera 21 # 15-28 B/ Santa Teresita de Arauca	PLATANO
52	MERCADOS CAMPESINOS TODOS LOS SANTOS	ALEJANDRO ELIAS CASTAÑEDA FLORES	3506511389	arrayanes24@gmail.com	ARAUCA	Vereda la Yuca kilometro 43 via Cañolimon municipio de Arauca --- Carrera 21 # 15-28 barrio Santa Teresita Arauca	YUCA Y AHUYAMA
54	CARNICERIA Y CHARCUTERIA LA ARAUCANA	CESAR QUICENO	3133613512	cesar_quiceno.16@hotmail.com	ARAUCA	Calle 15 # 21-31	CARNES
56	NO APLICA	JOSE DE JESUS RODRIGUEZ HERRERA	3112190357	joyluz4@hatmail.com	ARAUCA	carrera 18 # 19-31	SE REALIZA DESCUENTO CUANDO SE LLEVA CIERTA CANTIDAD DE PRODUCTO

59	ASOCIACION AGROPECUARIA LA TRINIDAD	ASOCIACION AGROPECUARIA LA TRINIDAD	3215068309	asociaciontrinidad5@gmail.com	ARAUCA	VDA CHAPARRITO FCA LOS MALABARES KM 15	HUEVOS
62	NO APLICA	VERFRUCOL ARAUCA	3114415329	verfrucol@hotmail.com	ARAUCA	CL 27 16 02 08	POLLO, HUEVOS
64	FINCA VILLA PAULINA	HERMAN GONZÁLEZ AMAYA	3143260173	hegoa1319@hotmail.com	SARAVENA	Vereda bello horizonte	GUAYABA PERA, MANGO TOMMY. AGUACATE, GUANÁBANA, YUCA, NARANJA. MANDARINA, LIMON
65	GRANJA LLANO VERDE	LEIDY CAROLINA RAMIREZ TORRES	3213114042	carolay301@hotmail.com	SARAVENA	Vereda Puerto Arturo	HUEVOS
66	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DE SARAVENA	JORGE NIETO MESA	3118205561	cofrusar2019@hotmail.com	SARAVENA	Vereda La Pavita	CITRICOS, PLATANO, FRUTAS VARIAS, CACAO,PANELA, GALLINAS CRIOLLAS,PESCADO,
67	GRANJA AVICOLA BIOSEGURA VILLA ANA	GRANJA AVICOLA BIOSEGURA VILLA ANA	3115043208	Avicolabioseguravillaana@gmail.com	TAME	Vereda Mararabe	HUEVOS SEMICRIOLLOS
68	ONOTO - SEMILLA NATURAL MOLIDA	JUAN JOSÉ NIÑO ORTIZ	3183168978	juanrauca0110@hotmail.com	ARAUCA	Vereda Los Arrecifes Centro de Acopio - Oficina: Kr. 41 - 17-25 Urb. Las Palmeras Mz 1 Casa 14	ONOTO - SEMILLA NATURAL MOLIDA
69	GRANJA EL REFUGIO	ZULMA YANETH GONZALEZ RICO	3103046658	zuyagori@gmail.com	ARAUCA	VEREDA EL ROSARIO	POLLO Y CERDO
70	ASOCIACION DE MUJERES RURALES	AIDE IBARRA AREVALO	3026171220	choribanderitas09@gmail.com	ARAUCA	VEREDA ARRECIFES	PESCADO, POLLO SEMICRIOLLO
71	UNIDAD PRODUCTIVA POZOS PISCICOLA LOS ARRECIFES	NERLY ESTHER DORIA SIERRA	3135153649	nerly55@hotmail.com	ARAUCA	VEREDA LOS ARRECIFES	PESCADO
72	ASOCIACIACIÓN DE CANOEROS, MUNICIPIO DE ARAUCA	MILEIDA CACERES	3214249068	mileidacaceres86@gmail.com	ARAUCA	Vereda Todos los Santos	POLLOS SEMICRIOLLOS
75	AMANDA ESTUPIÑAN SIERRA	AMANDA ESTUPIÑAN SIERRA	3143205562	Amandaestup@hotmail.com	SARAVENA	Vereda alpes 1	POLLO SEMI CRIOLLO
76	GRANJA AVICOLA BIOSEGURA VILLA ANA	LUIS CARLOS ACEROS	3115043208	Avicolabioseguravillaana@gmail.com	TAME	Vereda Mararabe	HUEVOS
77	POLLOS YEIBRI	BRILLITH DAYANA CIFUENTES	3224268976	Castillovargasyeibri@gmail.com	ARAUCA	CARRERA 34 N°1A-35 MANZANA 6CS6	POLLOS
78	COMITE DEPARTAMENTAL DE PLATANEROS DE ARAUCA	EDGAR JOHANI RUEDA PEÑA	3132911840	codeplararauca@gmail.com	SARAVENA	CRA 17A 20 61	PLATANO
80	GRANJA AVICOLA EL TESORO	GINA SAMARA BARRETO LOPEZ	3202368810	Rafaelgomez03@gmail.com	Tame	Rincon Hondo	HUEVOS
81	FINCA EL TOPACIO	JOSUE CASTELLANOS	3143637238	fincaeltopacioara@gmail.com	SARAVENA	VEREDA BAJO CUSAY	PLATANO
82	ASOCIACION DE EMPRENDEDORES GANADEROS DE TAME	SONIA STELLA ORTIZ MAFILITO	3128948529	soniastella006@gmail.com	TAME	SAPARAY	LECHE Y CARNE
83	ASOCIACION DE PLATANEROS EL HARTON DE TAME	FABIAN LEONARDO SARMIENTO ORTIZ	3128948529	fabianleonardosarmiento2002@gmail.com	ARAUCA	NAPOLES 1	PLATANO

84	AGROPECUARIA FRUMASS SAS ZESE	DARWIN ORLANDO RINCÓN SALAMANCA	3182308418	darwinrincon18@gmail.com	SARAVENA	Puerto Arturo	PLÁTANO, CACAO,
85	ASOCIACION AGROPECUARIA LA TRINIDAD	MARIA ELENA BRINEZ FLOREZ	3108685931	asociaciontrinidad5@gmail.com	ARAUCA	VEREDA CHAPARRITO KILOMETRO 15	HUEVOS
86	CHARCUTERIA DOÑA MARY	MARITZA IBAÑEZ PINTO	3203583608	maritzaibanez109@gmail.com	FORTUL	VEREDA NUEVO CARANAL	CARNE DE RES, CARNE DE CERDO, POLLO, PESCADO, PRODUCTOS EMBUTIDOS
87	POLLOS PIKORIKO	ARMANDO NIÑO TRASLAVIÑA	3138719816	Porcicolaelmanantial@gmail.com	SARAVENA	Caño negro	POLLOS
88	ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS EMPRENDEDORAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ASODEMAS	MARIA HORTENCIA QUENZA TOVAR	3138364610	nelsondario2@hotmail.com	ARAUCA	CALLE 9B N. 13-17 URBANIZACION GUAYACAN	PLATANO, YUCA, POLLO, HUEVOS, MARACUYA, GALLINA, MARRANOS, CILANTRO, CILANTRON, LIMONES, NARANJA, PAPAYA, AHUYAMA, TOMATE
89	LUZ MARINA MARTINEZ	HUEVOS	3209397734	luzmarinamartinezleal@gmail.com	SARAVENA	EL CONSUELO	HUEVOS
87	ASOPROSPERAR ARAUCA	CARMEN LILI GARCES CISNEROS	3204854660	yeliriveros_09@hotmail.com	ARAUCA	VEREDA EL ROSARIO	HUEVOS-CACHAMA
88	ESMER ARMANDO COIRAN ARANA	ESMER ARMANDO COIRAN ARANA	3125876247	Esmerarmandocoiranarana@gmail.com	ARAUCA	CARRERA 23 - 16-4	CERDO, PESCADO,GANADO

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la naturaleza del objeto a contratar y el factor cuantía, la escogencia del contratista se realizará utilizando la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** de conformidad con lo previsto en el literal b del numeral 2°del artículo 2° de Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 2015.

Así, teniendo en cuenta que mediante Decreto N° 097 de 2023, se estableció como cuantía máxima para la contratación de Menor Cuantía para la vigencia 2023 la suma de **QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/L ($522.000.000),** y se tiene que para el presente proceso el presupuesto oficial que asciende al valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000)**, considerando que el valor estimado del presupuesto NO supera el tope máximo establecido, se ha de utilizar la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA,** como regla general para la escogencia del contratista.

Conforme a lo anteriormente expuesto, no se encontró dentro del catálogo del acuerdo marco los elementos requeridos para el desarrollo del objeto contractual.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La oferta más favorable para el presente proceso de selección, y atendiendo a la modalidad de selección del presente proceso, el cual corresponde a una **SELECCIÓN ABREVIADA D MENOR CUANTÍA**, se relaciona con la ponderación de aspectos técnicos, económicos y jurídicos de una propuesta con base en los cuales, luego de evaluadas las distintas ofertas, se asignará un puntaje a todas

éstas y una de ellas será la que resulte ganadora; sin perjuicio de lo anterior, el proponente ganador deberá cumplir con los requisitos habilitantes.

El Departamento de Arauca, conforme a lo preceptuado en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y con el fin de realizar una selección objetiva, procederá a calificar como hábil, no hábil o hábil condicionado las propuestas presentadas, desde la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, como se describe a continuación:

Capacidad jurídica	Criterio habilitante
Capacidad Financiera	Criterio habilitante
Capacidad técnica - Experiencia	Criterio habilitante

Dichos criterios se esgrimen en anexos separados conforme al manual de contratación de la entidad, de la siguiente manera:

CAPACIDAD JURÍDICA.

Este capítulo será desarrollado en el anexo No.1 del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca.

CAPACIDAD FINANCIERA.

Este capítulo será desarrollado en el anexo No. 2 del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento de Arauca.

CAPACIDAD TÉCNICA.

Este capítulo será desarrollado en el anexo No. 3 del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento de Arauca.

CRITERIOS DIFERENCIALES.

Este capítulo será desarrollado en el anexo No. 4 del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Secretaria de Desarrollo Social, ha tomado en consideración para la elaboración de la matriz de riesgo del presente proceso contractual el "Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Posteriormente, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece una categorización teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

IMPACTO					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, no obstante permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7

Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7	
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7		
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7			
Cari cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8			

CATEGORIA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Tomando en cuenta las anteriores variables y después de analizar cada uno de los riesgos que eventualmente pueden afectar las distintas etapas del proceso contractual se concluye la siguiente matriz, en la que se han valorado y examinado los aspectos relevantes y se han asignado las responsabilidades pertinentes:

												Impacto después del tratamiento					Monitoreo y revisión			
	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿La guían de la alguna?	Tratamiento / controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Aplica Tratamiento?	Persona responsable por implementarlo	Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	**Operacional**	Estimación Inadecuada de los costos	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	posible	moderado	3	bajo	Contratista	Control por parte de la supervisión del contrato.	2	menor	2	Bajo	si	Unidad ejecutora	Informes de la labor encomendada	Mensualmente durante la etapa de ejecución.
2	General	Interno	ejecución	**económico**	Demoras en cumplimiento de las actividades y/o productos pactados	Incumplimiento del contrato	posible	moderado	3	medio	Entidad contratante	Control por parte de la Secretaria de Hacienda en los trámites de pagos de actas parciales	2	menor	2	Bajo	si	Secretaria de Hacienda	Solicitudes respetuosas a la entidad	Cada vez que se presente el riesgo.
3	General	Interno	ejecución	**operacional**	Negligencia, imprudencia o temeridad en la ejecución de las actividades encomendadas	Demora y/o incumplimiento de las obligaciones contractuales.	posible	moderado	3	bajo	contratista	Control por parte de la supervisión del contrato.	2	menor	2	Bajo	si	Unidad ejecutora	Informes de labor encomendada	Mensualmente durante la etapa de ejecución.
4	General	Interno	ejecución	**operacional**	Uso indebido de la información de la Entidad	Incumplimiento a la cláusula de confidencialidad	raro	moderado	3	bajo	contratista	Control de la información y documentación que reposa en la Entidad	3	menor	1	bajo	si	Supervisor del contrate y personal de seguridad	Control de la entrada y salida del personal y documentación de la entidad	Cada vez que se requiera
5	General	Interno	ejecución	**operacional**	Accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y/o comunes	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	posible	medio	4	medio	contratista	Solicitar vinculación y pago al momento de la vinculación y durante la ejecución del contrato al régimen de seguridad social y ARL.	5	medie	2	medio	si	Unidad ejecutora y supervisor del contrato	Solicitar pagos del sistema de seguridad social y ARL junto con los informes de gestión	Mensualmente durante la etapa de ejecución
6	General	Interno	ejecución	**operacional**	Falta de calidad en el servicio prestado	Incumplimiento del contrato	posible	moderado	3	bajo	contratista	Control por parte de la interventoría del contrato.	3	menor	1	bajo	si	supervisor del contrato	Informes de labor encomendada	Mensualmente durante la etapa de ejecución.
7	General	externo	ejecución	**operacional**	impuestos que afectan a todos los contribuyentes	Desequilibrio económico	raro	moderado	2	bajo	contratista	Seguimiento por parte del contratista	3	mener	1	bajo	si	contratista	Seguimiento por el contratista	Durante toda la ejecución del contrato

8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Orden publico	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	posible	Mayor	4	Moderado	contratista	Control por parte de la supervisión del contrato en la programación de actividades.	4	Medio	2	Moderado	si	Unidad ejecutora	Informes de labor encomendada	Durante toda la ejecución del contrato
9	Específico	externo	externo	Operacional	Paros Nacionales, permisos sindicales.	Incumplimiento de la prestación de servicio, ajeno al contratista	posible	moderado	3	bajo	Entidad contratante	Control por parte de la supervisión del contrato.	3	Medio	2	Moderado	si	supervisor del contrato	Informes de labor encomendada	Durante toda la ejecución del contrato
10	Específico	externo	Ejecución	Operacional	Un mayor plazo de ejecución	Incumplimiento de la prestación de servicio,	posible	Mayor	4	Moderado	Entidad y contratista	Control por parte de la i supervisión del contrato.	4	Medio	1	Moderado	si	supervisor del contrato, y contratista	Ampliación del plazo de ejecución	En la terminación del contrato
11	Específico	externo	externo	Operacional	Pandemias	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	Posible	moderado	3	Moderado	Entidad y contratista.	La entidad y el contratista procederán a suspender y a modificar el contrato con el fin de superar la la situación generada	3	Mediano	2	Moderado	SI	supervisor del contrato S	Suspensión y modificatorio.	Mensualmente durante la etapa de ejecución.

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del eventual contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustada a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura del riesgo con una póliza de Seguros tal como lo establece el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 del 2015.

7.1 Fase Precontractual

a). Seriedad de la oferta: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial con vigencia desde la presentación de la oferta y válida por mínimo tres (03) meses más contados a partir de la fecha del cierre de la presente convocatoria pública. En caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale LA ENTIDAD. En todo caso, su vigencia se

extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

La garantía de seriedad de la propuesta consistirá en:

- Contrato de seguro contenido en una póliza o
- Patrimonio autónomo o
- Garantía Bancaria

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

De conformidad con lo señalado en el parágrafo tercero del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 que modifica el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

7.2 Fase Contractual:

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y características del contrato, el proponente favorecido deberá constituir garantías que cubran; con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse durante su vida y liquidación, ajustados a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizados para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

A. **CUMPLIMIENTO**: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato.

B. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.

C. **CALIDAD DEL SERVICIO**: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato.

D. **CALIDAD DE LOS BIENES**: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato.

E. **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo y una vigencia igual al término de ejecución y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato.

F. **GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 SMMLV, con vigencia igual al término de ejecución del contrato.

La información contenida en el presente documento tendrá prevalencia sobre cualquier estipulación contenida en el pliego de condiciones, por ser este, un documento anterior a la elaboración del proyecto del mismo y soporte de la etapa de planificación del proyecto de inversión.

8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.2.1.8.5 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública.

Tabla ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDO COMERCIAL		¿VIGENTE?	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina - CAN		SI	SI	NO	NO	SI
Caricom		SI	SI	NO	NO	NO
Asociación Europea de Libre Comercio-EFTA		SI	SI	NO	NO	NO
MERCOSUR		SI	SI	NO	NO	NO
Venezuela		SI	SI	NO	NO	NO
Cuba		SI	SI	NO	NO	NO

Manual Para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Fuente, M-MACPC-14.

Para presente proceso se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales de los países que según indica la tabla anterior.

9. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO.

Con el presente estudio se demuestra que la Gobernación de Arauca requiere adelantar un proceso contractual, bajo la modalidad "SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA" con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad o atender expectativas de la misma, las cuales se encuentran dentro del marco del Plan de Desarrollo (CONSTRUYENDO FUTURO 2020-2023).

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y

además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio previo.

PAOLA ANDREA BAUTISTA MARTIN
Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: José Arismendy Rodríguez
Profesional Universitario, Discapacidad y Adulto Mayor
Revisó: Javier Fernando Gaona Sánchez - Profesional Contratado